



3501

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO, 09 NOV 2018

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.983 de fecha 22 de diciembre 2017 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2018.

2.- El Decreto N° 64 con fecha 05 de enero 2018 que aprueba Programa Gestión Ambiental.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3405 de fecha 29 de octubre de 2018, que aprueba convenio de Cooperación entre el Ministerio de Energía-Secretaría Regional Ministerial de Energía de la Región de La Araucanía y la Municipalidad de Temuco.

4.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el Municipio, a través de la Unidad de Medio Ambiente, contempla dentro de sus líneas estratégicas el fomento a las energías renovables y el uso eficiente de la energía.

2.- Que el convenio citado en el Vistos N°3, tiene por objetivo el traspaso de conocimientos y experiencias en el área de la energía y la eficiencia energética a los vecinos y familias de la comuna de Temuco.

3.- Que el Seminario Energía Ciudadana busca presentar y exponer temáticas asociadas al uso de las energías renovable y la eficiencia energética, tales como: la Ley de Generación Eléctrica Residencial, Sistemas Solares Térmicos para Agua Caliente Sanitaria (ACS) y Eficiencia Energética en la vivienda.

1635234

**DECRETO:**

1.- Apruébese la actividad "Seminario Energía Ciudadana Temuco 2018", que se llevará a cabo el día 20 de diciembre del 2018, en el Salón VIP del Parque Estadio Germán Becker.

- Objetivo General: Generar un evento en formato de Seminario y que incluye un Showroom con 5 módulos para expositores, destinado a toda la comunidad, con enfoque en dirigentes sociales, presidentes de Juntas de Vecinos y de Comités de Vivivenda, y donde se presentarán y expondrán temáticas asociadas a la Ley de Generación Eléctrica Residencial, Sistemas Solares Térmicos para Agua Caliente Sanitaria y Eficiencia Energética en la vivienda.
- Fecha de ejecución: 20 de diciembre de 2018
- Evidencia de la Actividad: Fotos, listado de asistentes y expositores.

2.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

Al Centro de Costo:	12.09.01 Gestión Ambiental
Item	2208011002 (Evento Servicio a la Comunidad) ➤ Contratación del servicio para la realización del Seminario Energía Ciudadana Temuco 2018.
Monto Aprox.	5.000.000.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCB/EASCH/

- Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Dirección de Control
  - Departamento de Gestión de Abastecimiento.
  - Dirección de Aseo y Ornato.
  - Oficina de Partes

  
**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE

  
  
